

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA ELABORACIÓN DE UN BENCHMARKING SOBRE LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA, POSTULACIÓN, SELECCIÓN, MONITOREO, ACOMPAÑAMIENTO, FINANCIAMIENTO Y EVALUACIÓN DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

1. ANTECEDENTES

El Plan Estratégico Multianual de FONDOEMPLEO aprobado para el periodo 2023-2025 contempla el financiamiento de un programa de becas educativas dirigido a la población vulnerable, específicamente a aquella que se encuentra en pobreza monetaria. Este consiste en brindar becas completas para jóvenes recién ingresantes a carreras técnicas (de hasta 3 años), que provengan de regiones con niveles de pobreza monetaria superiores o iguales al promedio nacional.

Dicho programa promoverá la capacitación laboral y formación profesional con énfasis en la población vulnerable, objetivo que se encuentra alineado a las políticas establecidas por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017-2023).

2. OBJETIVOS

FONDOEMPLEO requiere contratar a una persona jurídica (en adelante “La Empresa”) para que brinde el servicio de elaboración de un benchmarking nacional e internacional sobre las normas de funcionamiento de los procesos de convocatoria, postulación, selección, monitoreo, acompañamiento, financiamiento de becas y evaluación; haciendo énfasis en la población vulnerable (jóvenes hasta los 29 años cumplidos) y que enfrentan dificultades para acceder a una beca y al terminarla para emplearse. Lo que permitirá a FONDOEMPLEO incorporar a sus procedimientos las buenas prácticas para motivar e incentivar la postulación, contribuir a la permanencia, así como a la culminación de la carrera y a la inserción laboral de los becarios.

3. ALCANCE DEL TRABAJO

El servicio comprende las siguientes actividades:

- a) Descripción de los procesos de convocatoria, postulación, selección, monitoreo, acompañamiento y financiamiento de becas de educación superior y evaluación, **con énfasis en la población vulnerable**, específicamente a aquella que se encuentra en pobreza monetaria y que enfrentan dificultades para acceder a una beca, como mínimo de 2 programas internacionales (américa latina y el caribe) y 3 programas a nivel nacional, además de FONDOEMPLEO. De los cuales por lo menos 2 deben estar relacionados a becas de educación superior técnica (nacional o internacional). La descripción debe incluir los diagramas de flujo de cada proceso considerado.
- b) Elaboración de un cuadro comparativo con FONDOEMPLEO de las características de las convocatorias identificadas considerando entre otros lo siguiente:
 - Si cuenta con profesionales propios para la realización del proceso o qué acciones tercerizan y qué perfiles profesionales son los requeridos.
 - El tipo de convocatoria empleada (directa, presencial, alianza estratégica, redes o plataformas, etc).
 - La duración y las fases que comprende el proceso y en qué consisten cada una y los profesionales que intervienen.
 - Estrategias de difusión de la convocatoria: uso de medios offline, online y/o alternativos según etapa de proceso y público, mailing, boletín de noticias, web, redes sociales, webinars, prensa escrita, tv, otra o revistas especializadas, promoción en eventos y ferias presenciales, alianzas de difusión con otras organizaciones, talleres de difusión, etc) y presupuestos destinados en moneda equivalente. Se valorará



información sobre la temporalidad de la estrategia y resultados del alcance y cobertura de la misma.

- Mapeo de instituciones que se convocan, considerando que concentran a jóvenes que se encuentra en pobreza monetaria y que enfrentan dificultades para acceder a una beca.
- c) Elaboración de un cuadro comparativo con FONDOEMPLEO de las características de los procesos de postulación identificados, considerando entre otros lo siguiente:
- Si cuenta con profesionales propios para la realización del proceso o qué acciones tercerizan y el perfil profesional requerido
 - La duración y las fases que comprende el proceso y en qué consiste cada una.
 - Medios de postulación: en línea, por correo electrónico, presentación de documentos físicos, presentación en persona, entre otros. De ser en línea precisar el tipo de sistema/plataforma que utilizan.
 - Tipo de garantías financieras que se solicitan o no, en el caso de becas para población vulnerable.
 - Barreras identificadas que impidan a los postulantes participar en la convocatoria.
 - Incentivos que motiven la postulación.
- d) Elaboración de cuadro comparativo con FONDOEMPLEO relacionado a las características a cumplir por los postulantes, en el proceso de selección del becario, considerando entre otros lo siguiente:
- Si cuenta con profesionales propios para la realización del proceso o qué acciones tercerizan y los perfiles profesionales requeridos.
 - La duración y las fases que comprende el proceso de evaluación y selección de los becarios y en qué consiste cada una.
 - Perfil requerido para el becario, de acuerdo el tipo de estudiante¹.
 - Requisitos y documentos de sustento solicitados para postular al financiamiento de becas por tipo de estudiante (tener en cuenta que la información legal, social y económica podría diferir por tipo de estudiante), y cuál es la finalidad de lo solicitado.
 - Aspectos, criterios y metodología de evaluación de los postulantes que contribuyan a seleccionar a becarios en mejores condiciones de culminar satisfactoriamente sus estudios y permanecer en el Programa. Como verifican el cumplimiento de requisitos.
 - El proceso de evaluación del postulante: en línea, por correo electrónico, presentación de documentos físicos, presentación en persona, entre otros. De ser en línea precisar el tipo de sistema/plataforma que utilizan.
 - Tipo y características de los postulantes que no es recomendable aceptar, y los riesgos asociados.
- e) Elaboración de cuadro comparativo con FONDOEMPLEO relacionado a las características del monitoreo a los becarios, considerando entre otros lo siguiente:
- Si cuenta con profesionales propios para la realización del proceso o qué acciones tercerizan y los perfiles profesionales requeridos.
 - La duración y las fases que comprende el proceso de monitoreo (monitoreo al rendimiento académico, cumplimiento de las condiciones de la beca, comunicación con los becarios, ejecución del financiamiento, seguimiento contractual - vigencia de la beca-, informes periódicos, entre otros) y en qué consiste cada una.
 - Las condiciones mínimas para que el monitoreo permita identificar oportunidades de mejora, asegurar que los recursos se utilicen de manera efectiva para beneficiar a los becarios y cumplir con los propósitos del programa de becas.
 - Los medios empleados para el proceso de monitoreo. Herramientas de gestión utilizadas. De realizarse en línea precisar el tipo de sistema/plataforma que utilizan.
- f) Elaboración de cuadro comparativo con FONDOEMPLEO relacionado a las características del acompañamiento a los becarios, considerando entre otros lo siguiente:
- Si cuenta con profesionales propios para la realización del proceso o qué acciones tercerizan y los perfiles profesionales requeridos.



¹ Tipo de estudiante se refiere a universitario, instituto, escuelas superiores (públicos o privados).

- Los modelos, estrategias y temáticas de acompañamiento que reducen el riesgo de deserción.
- La duración y las fases que comprende el proceso de acompañamiento de los becarios y en qué consiste cada una, proceso que contribuya a que el becario culmine satisfactoriamente su carrera, así como a su inserción laboral.
- Las condiciones mínimas para que las estrategias de acompañamiento sean exitosas.
- Los medios empleados para el desarrollo del acompañamiento.

g) Elaboración de cuadro comparativo con FONDOEMPLEO relacionado a las características del financiamiento para las becas, considerando entre otros lo siguiente:

- Categorías de financiamiento (que incluye las becas que se asignan).
- Sistema de gestión administrativa, financiera y técnica de los fondos durante la ejecución y la integración de sanciones o penalidades al becario en dicho sistema.
- Sustentos para solicitar a avales, de corresponder.
- Sustentos para solicitar durante el financiamiento de la beca.
- Subvenciones incluídas en los programas que sean necesarias para contribuir con la permanencia del becario con vulnerabilidad económica (movilidad, materiales y alimentación, dispositivo electrónico, entre otros).

h) Elaboración de cuadro comparativo con FONDOEMPLEO relacionado a la evaluación del programa y evaluación de impacto

- Si cuenta con profesionales propios para la realización de los procesos de evaluación del programa y evaluación de impacto o qué acciones tercerizan y los perfiles profesionales requeridos.
- La duración y las fases que comprende los procesos de evaluación del programa y evaluación de impacto.
- La metodología utilizada para una evaluación general del programa que permita determinar su efectividad en la consecución de los objetivos y metas establecidas, que contribuya a realizar ajustes y mejoras para futuras convocatorias.
- La metodología utilizada para evaluación de impacto del programa de becas en los estudiantes beneficiarios y en la comunidad en general que contribuya a proporcionar información valiosa para tomar decisiones informadas, mejorar la eficacia del programa y demostrar el impacto positivo que tiene en la vida de los beneficiarios y en la sociedad en general.



i) Elaboración de cuadro comparativo con FONDOEMPLEO relacionado a las características de becas de educación superior para población vulnerable

- Tipos de becas que deben presentarse para generar alta permanencia y culminación del estudio, y la inserción laboral (prácticas preprofesionales, prácticas profesionales, empleo, etc.)
- Las becas a los que se ha otorgado mayor financiamiento, becas con mayor necesidad de financiamiento identificado, becas con mejores resultados relacionados a permanencia y culminación de la beca. Y en contraparte, las becas no recomendadas para financiar, tomando en cuenta los resultados obtenidos.
- Tipos de becas con mayor eficiencia, con énfasis en los de menor duración y a la vez de mayor impacto. Y en contraparte, los tipos de becas no recomendados.
- Movilidad de la población para efectos de estudio.
- Carreras financiadas con mayor demanda del mercado actual y carreras requeridas en los próximos cinco años.
- Carreras financiadas con mejor remuneración
- Montos de financiamiento.
- Modalidades de financiamiento (desembolso a la entidad de estudios, compromiso de honor y otras modalidades existentes).
- Plazos máximos o mínimos de duración de las becas.



j) Conclusiones y recomendaciones a FONDOEMPLEO para la elaboración de las normas de funcionamiento de los procesos de convocatoria, postulación, selección, monitoreo,

acompañamiento, financiamiento de becas y evaluación, con énfasis en población vulnerable y que enfrenta dificultades económicas para acceder a un estudio, respecto a los cambios que debería adoptar, a fin de incentivar la postulación en las convocatorias de FONDOEMPLEO basados en la identificación de barreras que impiden o aminoran la participación, así como aspectos a considerar que contribuyan a la permanencia de los becarios en el Programa y respecto al aumento de la contribución a la mejora de la empleabilidad, por parte de los becarios, que permita a FONDOEMPLEO lograr el mandato institucional.

4. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL POSTOR

Los requisitos mínimos de calificación son los siguientes:

- 1) RUC activo y estado habido en SUNAT.
- 2) No tener deudas en situación de cobranza coactiva u omisiones tributarias vigentes.
- 3) Contar con número de trabajadores y sedes activas en la SUNAT.
- 4) Haber realizado como mínimo tres (03) servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria en los últimos tres (3) años, contados con anterioridad a la fecha de la presente convocatoria. Se consideran servicios similares: consultorías en políticas públicas y sociales o estudios de mercado. La sustentación se hará mediante contratos o facturas que lo acredite. Además, deberá adjuntar un listado de los 3 últimos clientes (nombre de empresa, teléfono, datos del funcionario-nombres y cargo; mes y año que prestó la consultoría)
- 5) Contar una calificación crediticia de Normal en el Sistema financiero en los últimos doce meses (reporte emitido por una Central de riesgos del Perú reguladas por la Ley N° 27489).
- 6) No encontrarse en el listado de sujetos sin capacidad operativa registrados por la SUNAT.
- 7) No estar inhabilitado de trabajar con FONDOEMPLEO.

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La metodología para el desarrollo del servicio y el cumplimiento de las actividades, productos e informes establecidos en los presentes términos de referencia es decisión propia de la Empresa y deberá de ser presentada y detallada en la propuesta técnica.

6. FACTORES DE EVALUACIÓN DEL POSTOR

La evaluación de la propuesta técnica (calidad y equipo técnico). La evaluación se hace sobre un total de 100 puntos y para ello primero se evalúa la propuesta técnica considerando un puntaje de 60 puntos para el criterio de Calidad de la propuesta técnica y un puntaje de 40 puntos para el criterio de evaluación de los Equipo técnicos.

Se considerará la evaluación de criterios de cumplimiento obligatorio y criterios de evaluación de acuerdo con el siguiente detalle:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (CALIDAD Y EQUIPO TÉCNICO)

Criterios de evaluación eliminatorios
La propuesta técnica considera al menos 2 programas internacionales (américa latina y el caribe) y 3 programas a nivel nacional, además de FONDOEMPLEO, para la descripción de sus procesos de convocatoria, postulación, selección, acompañamiento y financiamiento de becas educativas. De los cuales por lo menos 2 deben estar relacionado a becas de educación superior técnica (nacional o internacional)



Criterios de evaluación	Puntaje máximo
Experiencia específica de la empresa	20
Experiencia realizando tres (3) o más servicios de BECHMARKING en los últimos 3 años.	10
Experiencia realizando tres (3) o más asesorías y/o consultorías en políticas públicas y sociales o estudios de mercado en los últimos 3 años.	10
Metodología	40
La metodología para implementar el servicio de BECHMARKING ha sido detallada y explicada permitiendo comprender qué información se recoge y cómo se desarrollará el contacto y recojo de la información, así como las fortalezas institucionales que facilitarán dichas actividades.	10
La metodología propuesta demuestra que permitirá identificar las mejores prácticas de los procesos de convocatoria, postulación, selección, acompañamiento, monitoreo, financiamiento de becas y evaluación con énfasis en la población vulnerable (jóvenes hasta los 29 años) y que enfrenta dificultades para acceder a una beca.	5
La propuesta técnica considera todas las actividades y entregables planteados en los TDR.	5
La propuesta técnica considera evaluar más de 5 programas de beca de educación superior, sin considerar a FONDOEMPLEO, que serían incluidos dentro del BECHMARKING.	10
La propuesta técnica incluye dentro de los programas de becas a considerar como parte del BECHMARKING, que tres (3) a más programas correspondan a becas de educación superior técnica.	10
Equipo técnico	30
Formación académica en carreras de economía, ingeniería, administración o carreras afines al objeto de la contratación.	10
Experiencia promedio realizando dos (2) o más servicios de BECHMARKING en los últimos 5 años.	10
Experiencia promedio realizando tres (3) o más asesorías y/o consultorías en políticas públicas y sociales o estudios de mercado en los últimos 5 años.	10
Capacitación	10
La propuesta considera realizar una presentación dando a conocer los resultados del servicio, donde se den a conocer las conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas de las intervenciones identificadas para FONDOEMPLEO.	10
TOTAL (St)	100

Para pasar a la siguiente etapa de evaluación de costo del postor se debe obtener como mínimo una calificación mayor o igual a 65 puntos en la evaluación de propuesta técnica.

La evaluación del costo es sobre un total de 100 puntos, el cual se le asignará a la propuesta de costo más bajo y se otorgará a las demás propuestas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Sf = 100 \times (Fm \div F)$$

Siendo:

- Sf = Puntaje por la evaluación del costo.
 Fm = El precio más bajo.
 F = La propuesta bajo consideración.

El puntaje total de la evaluación de la propuesta técnica y el costo se obtendrá sumando los puntajes ponderados de ambos, de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$S = (St \times 70\%) + (Sf \times 30\%)$$

Siendo:

- S = Puntaje total.
 St = Puntaje de evaluación de la propuesta técnica (calidad y equipo técnico).
 Sf = Puntaje de evaluación del costo.



7. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La modalidad de adquisición es en dos etapas

Deberá presentar un único archivo digital mediante la presentación de una carta de presentación del postor, adjuntando:

- Propuesta técnica
- Propuesta económica

Las ofertas por presentar deberán de considerar lo siguiente:

- a) La propuesta técnica debe contener además la experiencia mínima y específica de la Empresa y del equipo técnico.

Para ello la propuesta técnica debe acompañar los siguientes formularios:

- ✓ **Formato 1:** Experiencia de la Empresa.
- ✓ **Formato 2:** Nivel profesional y experiencia del equipo técnico

- b) No se requiere que remitan sustento documentario de la experiencia de la Empresa, quedando a facultad de FONDOEMPLEO solicitarlo, de ser el caso al ganador de la propuesta

- c) Presentar el sustento de la formación académica y experiencia del equipo técnico, que deberá adjuntar la constancia del registro nacional de grados académicos y títulos profesionales de la SUNEDU, de corresponder y contratos o comprobantes de pago que lo acrediten; respectivamente.

- d) La autenticidad de la información señalada en el ítem b) será verificada por FONDOEMPLEO, de no ser cierta la información declarada, FONDOEMPLEO inhabilitará a la entidad proponente en forma definitiva de participar en futuras convocatorias, sin perjuicio de iniciar las acciones legales a que dé lugar el hecho descrito.

- e) Propuesta técnica, debe detallar la metodología a emplearse para ejecutar las actividades, productos e informes planteados en los presentes términos de referencia. También deben indicar qué información se recoge y cómo se desarrollará el contacto y recojo de la información, así como el plazo de ejecución del servicio.

- f) Propuesta de precio, incluyendo todos los gastos e impuestos para brindar el servicio.

- g) La propuesta técnica deberá presentarse en Word y PDF. La propuesta de precio y los documentos de sustento deben ser presentados en PDF.

8. PRODUCTOS

Sobre la base de la información recabada, la Empresa deberá elaborar y exponer ante FONDOEMPLEO los siguientes informes:

- **Producto N° 1:** Cronograma detallado considerando las actividades del numeral 3 del presente TDR, a los 3 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la fecha de suscripción del contrato. FONDOEMPLEO empleará como máximo 2 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la recepción del cronograma, para la revisión y aprobación del producto 1, para ello formulará consultas, solicitará precisiones o realizará comentarios respecto al entregable. Y el plazo que tendrá la Empresa para subsanar será de un plazo máximo de 2 días calendarios.
- **Producto N° 2:** Informe preliminar a conteniendo como mínimo lo descrito en el numeral 3 del presente documento, a los 24 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de recibida la comunicación de aprobación del plan de trabajo. FONDOEMPLEO empleará como máximo 3 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la recepción del entregable, para la revisión y aprobación del informe preliminar, para ello formulará consultas, solicitará precisiones o realizará comentarios respecto al entregable. Y el plazo que tendrá la Empresa para subsanar será de un plazo máximo de 2 días calendarios.



- **Producto N° 3:** Informe definitivo conteniendo como mínimo lo descrito en el numeral 3 del presente documento, el mismo que también debe contener un resumen ejecutivo y una matriz con las conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas de las intervenciones identificadas para FONDOEMPLEO para la elaboración de las normas de funcionamiento para cada uno de los procesos de convocatoria, postulación, selección, monitoreo, acompañamiento, financiamiento y evaluación de becas de educación superior.

Además presentar el informe final, señalado en el numeral 9, describiendo las tareas efectuadas de acuerdo con los TDR, a los 10 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de recibida la comunicación de aprobación del informe preliminar. FONDOEMPLEO empleará como máximo 3 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la recepción del entregable, para la revisión y aprobación del informe definitivo, para ello formulará consultas, solicitará precisiones o realizará comentarios al respecto que deberán de ser levantadas para recibir la aprobación final del servicio. Y el plazo que tendrá la Empresa para subsanar será de un plazo máximo de 3 días calendarios.



Para la elaboración del cronograma se deberá considerar el período de revisión de parte de FONDOEMPLEO en cada producto.

Los productos N° 2 y 3 son informes en Word, PDF e incluyen una PPT (presentación en Power Point) del servicio realizado.

9. INFORMES

La Empresa seleccionada al término del servicio deberá presentar un informe final describiendo las tareas efectuadas de acuerdo con los TDR, así como cualquier suceso que generó limitaciones, de presentarse.

10. PLAZO

La duración del servicio hasta su aprobación final no podrá ser mayor a 52 días calendarios de firmado el contrato de servicio.

11. PERFIL

Empresa con personería jurídica inscrita en SUNARP y con experiencia en el desarrollo de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria. Se consideran servicios similares: a consultorías en políticas públicas y sociales o estudios de mercado. Lo que se computará en base a los documentos de sustento de los servicios realizados.

12. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

Las coordinaciones y la conformidad de los entregables y del servicio estará a cargo de la Gerencia de la Unidad de Proyectos y Servicios.

La Empresa realizará el servicio bajo la modalidad virtual, por ello deberá contar con conectividad a internet y equipo informático correspondiente. En caso de requerirse una reunión presencial, FONDOEMPLEO comunicará oportunamente la fecha. Las reuniones presenciales se realizarán en las oficinas de FONDOEMPLEO ubicadas en: Calle Alcanfores N° 495 – Piso 6 – Oficina 603 – Miraflores. Lima – Perú.

13. FORMA DE PAGO

La forma de pago del servicio se realizará a la conformidad de cada producto:

- Primer pago: A la conformidad del primer producto, equivalente al 15% del monto total contratado.



- b) Segundo pago: A la conformidad del segundo producto, equivalente al 35% del monto total contratado.
- c) Tercer pago: A la conformidad del tercer producto, equivalente al 50% del monto total contratado.

Después de la conformidad de cada producto mediante correo electrónico de la Gerente de proyectos y servicios de FONDOEMPLEO, la Empresa presentará el documento de sustento (factura).

14. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

La empresa deberá de presentar al momento de firmar el contrato una garantía de fiel cumplimiento (Carta fianza o póliza caución) emitida por una institución del sistema financiero autorizada por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP – SBS, por un monto equivalente al 30% del monto total del servicio a favor de FONDOEMPLEO con vigencia hasta 52 días calendario de firmado el contrato de servicio. Esta garantía aplicará para los contratos superiores a S/ 100,000.00 (Cien mil y 00/100 soles).



Formato 1: Declaración Jurada de experiencia en el servicio solicitado

El presente formato tiene valor de Declaración Jurada, de no ser cierta la información declarada, FONDOEMPLEO inhabilitará a la entidad proponente en forma definitiva de participar en futuras convocatorias, sin perjuicio de iniciar las acciones legales a que dé lugar el hecho descrito.

No se requiere que remitan sustento documentario, FONDOEMPLEO lo solicitará a la empresa que haya sido seleccionada en este proceso.

Item	Nombre del servicio	Nombre del cliente	Duración del servicio (en meses)	Periodo del servicio (Del DD-MM-AAAA al DD-MM-AAAA)
1				
2				
3				
4				
5				

Nombre y firma del representante de la entidad proponente



Formato 2: Declaración Jurada de experiencia del equipo técnico

El presente formato tiene valor de Declaración Jurada, de no ser cierta la información declarada, FONDOEMPLEO inhabilitará a la entidad proponente en forma definitiva de participar en futuras convocatorias, sin perjuicio de iniciar las acciones legales a que dé lugar el hecho descrito.

Presentar el sustento de la formación académica y experiencia del equipo técnico, para ello deberá adjuntar la constancia del registro nacional de grados académicos y títulos profesionales de la SUNEDU, de corresponder y contratos o comprobantes de pago que lo acrediten; respectivamente.

Item	Nombre del miembro del equipo	Carrera profesional	Nombre del servicio	Duración del servicio (en meses)	Periodo del servicio (Del DD-MM-AAAA al DD-MM-AAAA)
1					
2					
3					
4					
5					

Nombre y firma del representante de la entidad proponente

